

dose acercar cada vez más, con sencillez y sincera fraternidad a los pobres, haciendo posible y acogedor su acceso hacia ellos, afirman que:

"Debemos agudizar la conciencia del deber de solidaridad con los pobres, a que la caridad nos lleva. Esta solidaridad significa hacer nuestros sus problemas y sus luchas, saber hablar por ellos. Esto ha de concretarse en la denuncia de la injusticia y de la opresión, en la lucha cristiana contra la intolerable situación que soporta con frecuencia el pobre, para que sientan nuestro aliento y sepan que no escucharemos voces interesadas en desfigurar su labor." (Medellín, 14, Pobreza en la Iglesia, nn. 9-11.)

Podríamos seguir multiplicando textos de Medellín, pero baste por todos esta afirmación solemne que delinea, a mi parecer con bastante claridad, estos aspectos del ministerio sacerdotal hoy. Recalquemos que, sin excluir de ninguna manera a los laicos, es en los Obispos y pastores en quienes piensan cuando escriben:

"El Episcopado latinoamericano no puede eximirse de asumir responsabilidades bien concretas. Porque crear un ORDEN SOCIAL JUSTO, sin el cual la paz es ilusoria, es una tarea eminentemente cristiana.

A nosotros, pastores de la Iglesia, nos corresponde educar las conciencias, inspirar, estimular y ayudar a orientar todas las iniciativas que contribuyen a la formación del hombre. Nos corresponde también denunciar todo aquello que al ir contra la justicia destruye la paz. En este espíritu creemos oportuno adelantar las siguientes líneas pastorales:

Despertar en los hombres y en los pueblos, principalmente con los medios de comunicación social, una viva conciencia de justicia...

Defender según el mandato evangélico los derechos de los pobres y oprimidos, urgiendo a nuestros gobiernos y clases dirigentes para que eliminen todo cuanto destruya la paz social: injusticia, inercia, vanalidad, insensibilidad.

Denunciar enérgicamente los abusos y las injustas consecuencias de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, favoreciendo la integración." (Medellín, 2, Paz, nn. 20-21.)

A ninguno se le oculta que, desgraciadamente, en nuestra Patria siguen existiendo "desigualdades entre ricos y pobres", que existen "pobres y oprimidos", que se da "la injusticia, la inercia, la venalidad y la insensibilidad". La consecuencia se impone: debemos nosotros, Iglesia, Obispos, sacerdotes y fieles —en virtud de lo que nos pide nuestro Episcopado latinoamericano—, "despertar", "defender" y "denunciar **enérgicamente**".

La conclusión se impone al mismo Episcopado:

"la pastoral latinoamericana se halla comprometida en la promoción humana" (Medellín, 13, Formación del clero, n. 11).

Y "comprometerse" es, según la misma Conferencia Episcopal:

"ratificar activamente la solidaridad en que todo hombre se halla inmerso, asumiendo tareas de promoción humana en la línea de un determinado proyecto social. El compromiso así entendido debe estar marcado en América Latina por las circunstancias peculiares de su momento histórico presente, por un signo de liberación, de humanización y de desarrollo" (Medellín, 10, Movimiento de Laicos, n. 9).

SACERDOCIO Y NACIONALIDAD

"El don espiritual que recibieron los presbíteros en la ordenación no los dispone para una cierta misión limitada y restringida, sino para una misión amplísima y universal de salvación hasta los extremos de la tierra.

J. J. M.

"Pues el sacerdocio de Cristo, de cuya plenitud participan verdaderamente los presbíteros, se dirige por necesidad a todos los pueblos y a todos los tiempos, y no se coarta por límites de sangre, de nación o de edad...

"Piensen, por ende, los presbíteros que deben llevar en el corazón la solicitud de todas las iglesias. Por lo cual los presbíteros de las diócesis más ricas en vocaciones han de mostrarse gustosamente dispuestos a ejercer su ministerio, con el beneplácito o el ruego del propio ordinario, en las regiones, misiones u obras afectadas por la carencia de clero."

(Documentos del Concilio Vaticano II: Sobre el Ministerio y la Vida de los Sacerdotes. - Edit. Mensajero, 1969, pág. 287.)

Haciendo nuestra una distinción que el Episcopado latinoamericano aplica a la condición política del sacerdote (Medellín, II, Sacerdotes, n. 19), creemos poder decir: **que el sacerdote como tal no es extranjero.**

Sí lo es como ciudadano, o lo puede ser. La Iglesia es consciente de ello, y por eso, ya que en igualdad de condiciones el mensaje evangélico —un mensaje siempre encarnado en el tiempo, en el espacio y en el **hombre** con sus circunstancias— se anuncia mejor cuanto más encarnado; por eso, y nada más que por eso, quiere, fomenta y prefiere, a ser posible, un clero nativo.

Pero sería preciso repetir que el sacerdote, **como tal**, no es extranjero, ni debe serlo. Su misión no la puede ni debe recibir de ninguna potencia extranjera, sino de la Iglesia —en último término de Dios mismo, que es el Señor de los pueblos y de las naciones.

La Iglesia ha recibido de Cristo la misión de **"haced discípulos a todas las gentes"** (Mt. 28, 19), **"por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación"** (Mc. 16, 15), **"a todas las naciones"** (Lc. 24,77), **"hasta los confines de la tierra"** (Hech. 1,8).

Hemos intentado definir esa misión que el sacerdote recibe de la Iglesia, tal como la enuncia nuestro Episcopado para nuestro mundo de hoy.

¿Podríamos decir, según lo que hemos dicho, que un sacerdote que trabaja en un país que no le vio nacer, y al que sin embargo ama como propio y lo ha escogido libremente, debe **limitarse en su misión sacerdotal** por ser "extranjero"?

Parece ser que tendríamos que decir: "si no se extralimita en su misión sacerdotal, no parece que se le pueda poner trabas en su ministerio sacerdotal".

Afirmar esto es tanto como decir que el sacerdote, sea extranjero o no lo sea, puede **"defender según el mandato evangélico los derechos de los pobres y oprimidos"**, puede "denunciar enérgicamente los abusos y las injustas consecuencias de las desigualdades excesivas entre ricos y pobres", "puede **urgir al gobierno** y clases dirigentes para que eliminen todo cuanto destruya la paz" (cf. más arriba Documentos de Medellín, 2 Paz, nn. 20, 21), pues todo esto es lo que la Iglesia latinoamericana reconoce como **misión suya.**

Es cierto, totalmente cierto, que en el cumplimiento de su misión deberá, en todo lo posible, acomodarse a las leyes de la nación en donde reside y ejerce su apostolado. Quizá puedan surgir colisiones con las leyes civiles. Pero si tales colisiones surgen porque cumple su misión eclesial, la que nuestro Episcopado latinoamericano nos confía, no ha de temer las consecuencias; no ha de permanecer callado para evitar esas consecuencias. Hechos recientes en un país hermano confirman toda esta doctrina: la del sacerdote que en cumplimiento de su misión sacerdotal es expulsado por el poder civil —existe colisión entre la misión sacerdotal y las leyes civiles— y a quien el Episcopado, alzando su voz, lo defiende.

Con ocasión de los últimos sucesos se ha preguntado qué sucedería al sacerdote venezolano que interviniese en política en un país extranjero. La pregunta es correcta, pero la consideraríamos más explícita y clara si se preguntase qué le sucedería a un sacerdote venezolano si en virtud de una misión recibida por la Iglesia llegase a violar unas leyes civiles de un país extranjero.

No dudamos en responder: desde luego sería castigado, multado, quizá exilado, pero añadiríamos: si cumple con lo que su conciencia le exige porque cree que así cumple la misión que la Iglesia le confía en documentos públicos, hace bien aunque sea castigado, multado y exilado.

La historia nos enseña que a los cristianos de la Iglesia apostólica y post-apostólica se les acusó de **"enemigos del imperio"**. Jesucristo nos prometió la persecución. Nos anunció que **"les entregarán a los tribunales... gobernadores y reyes"**; nos aconsejó que cuando **"os persigan en una ciudad, huid a otra"** (cf. Mt. 10, 16-25), siempre, claro está, cuando tales persecuciones se deban a "su causa", a la "causa de la Iglesia", por cumplir la misión que la Iglesia nos encomienda.

Siempre será verdad que **"hay que obedecer a Dios antes que a los hombres"** (Hech. 5, 29).

Los Hechos de los Apóstoles nos narran esta pequeña anécdota: **"los judíos incitaron a mujeres distinguidas que adoraban a Dios, y a los principales de la ciudad; promovieron una persecución contra Pablo y Bernabé y los echaron de su territorio"** (Hech. 13, 50).